



## ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1, (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITACIÓN SIMPLIFICADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 14:00 horas del día 27 de junio de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, el **servicio de mantenimiento y reparación de ascensores en edificios municipal**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la documentación señalada en la cláusula 12.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Maximiliano Manuel Medina Fernández, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2018, se aprobó, entre otros, el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, el presente servicio, anunciándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante con fecha 11 de junio de 2018, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 26 de junio de 2018.

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 27 de junio de 2018 señalando que constan las siguientes ofertas manuales y electrónicas presentadas:

### PRESENTACIÓN MANUAL

- 1. BOSA MONTAJE ASCENSORES Y REPARACIONES, SL**  
Presentada el 18/06/2018, a las 09:10 horas.
- 2. THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU**  
Presentada el 22/06/2018, a las 10:47 horas.
- 3. SCHINDLER, SA**

Presentada el 26/06/2018, a las 11:40 horas.

### PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

#### **KONE ELEVADORES, SA**

Presentada el 26/06/2018, a las 13:32 horas.

Se recuerda que conforme a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas Particulares, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 y calificará la documentación contenida en el mismo, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Ahora bien, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación, efectuándose notificación a los interesados por medios electrónicos.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 de los 3 licitadores presentados manualmente:

1. **BOSA MONTAJE ASCENSORES Y REPARACIONES, SL (CIF B81039406)**, representada por D. César Sánchez Ochoa, con DNI nº 51687593S.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo I** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

2. **THYSSENKRUPP ELEVADORES, SLU (CIF B46001897)** representada por D. Alberto Gómez del Moral y D. Alberto Coello Fernández, con DNI nº 08992328H y 50455345S, respectivamente.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo I** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

Además aporta el Anexo IV y copia de la resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad (expte. Nº 240/2017), no valorándose por los asistentes esta documentación, si bien será objeto de examen en el supuesto de resultar determinada su oferta como la más ventajosa para el Ayuntamiento.

3. **SCHINDLER, SA (CIF A50001726)** representada por D. José Ignacio García Vicente y D<sup>a</sup> Beatriz María Sanz Carbonell, con DNI nº 30621653M y 05300048C, respectivamente.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo I** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

Además aporta el Anexo IV, no valorándose por los asistentes esta documentación, si bien será objeto de examen en el supuesto de resultar determinada su oferta como la más ventajosa para el Ayuntamiento.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 del licitador presentado electrónicamente:

**KONE ELEVADORES, SA (CIF A28791069)** representada por D. Juan Buesa Martín, con DNI nº 02917565S.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo I** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

Además aporta declaración responsable Ley de integración social de minusválidos, Anexo IV y Anexo III, no valorándose por los asistentes esta documentación, si bien será objeto de examen en el supuesto de resultar determinada su oferta como la más ventajosa para el Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- **DECLARAR** admitidos a los cuatro licitadores presentados.

2º.- **CONVOCAR** a la **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**, proposición económica, el próximo **jueves día 28 de junio de 2018, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, conforme establece la cláusula 15.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.


Siendo las 14:24 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta a los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.

  
Rafael Martínez Pérez  
Alcalde-Presidente

  
Gemma Morón Marín  
Secretaria Municipal

  
Beatriz Parra Hernández  
Viceinterventora Municipal

  
Maximiliano Manuel Medina Fernández  
Ingeniero Técnico Municipal.

  
Almudena Jiménez Atencia  
Técnico de Administración General